PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.761 /

VISTOS:
1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Norman Aravena Urra con domicilio en Quinta Rosa S/N.

CONSIDERANDO:
1.- Beneficio familiar.

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Norman Aravena Urra
RUT : 17.172.350-7
A REALIZARSE : Sector Quinta Rosa
LOCAL : Galpón de Norman Aravena

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Baile	Sábado 31 de Agosto del 2013 Domingo 01 de Septiembre del 2013	20:00 a 24:00 Hrs. 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio familiar

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Norman Aravena Urra** Rut. N°17.172.350-7 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /